

ANÁLISIS Y PROPUESTA DE LA AGRUPACIÓN DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ORELLANA LA VIEJA A PROGRESO (PROGRESISTAS DE ORELLANA LA VIEJA)

Una vez celebradas las elecciones Generales, Municipales, Autonómicas y Europeas, y realizada la primera reunión del grupo Socialista de Orellana, donde se analiza la situación política local y los resultados obtenidos.

CUADRO I ELECCIONES NACIONALES

Resultados Totales de Orellana la Vieja					
	Partidos	2019		2016	
		Nº votos	% votos	Nº votos	% votos
↑15.97%	PSOE	813	46.40%	691	40.01%
↓-37.02%	PP	405	23.12%	634	36.71%
↑56.15%	C's	247	14.10%	156	9.03%
-	UNIDAS PODEMOS	164	9.36%	-	-
-	VOX	115	6.56%	-	-

El resultado en las elecciones generales en Orellana, con una participación del 78,98% se puede comprobar que se ha obtenido mayoría absoluta contando los votos del bloque de izquierdas, PSOE y UNIDOS PODEMOS obtienen el 55,76 % de los votos frente al 43,78 % del bloque de la derecha PP, Cs y VOX.

CUADRO II ELECCIONES LOCALES

Resultados Totales de Orellana la Vieja							
	Partidos	2019			2015		
		Escaños	Nº votos	% votos	Escaños	Nº votos	% votos
↑38.20%	PSOE	5	723	41.82%	4	551	30.26%
↑29.39%	PP	4	602	34.82%	3	490	26.91%
↓-19.41%	PROGRESO	2	404	23.37%	3	528	29.00%
-	eXtremeños	-	-	-	1	209	11.48%



Revisando el cuadro II de los resultados ELECTORALES MUNICIPALES comparativos del 2015 y 2019 se puede apreciar que el PSOE ha subido un 38.20% recuperando un concejal para pasar de 4 a 5 concejales, el partido popular a pesar que se le da un 29,39% de subida, no es realmente cierto pues debemos tener en cuenta que en la legislatura pasada y anteriores, siempre han estado unido al grupo IPEX, por lo que se debería plantear que en 2015 estas dos formaciones obtuvieron 699 votos y en 2019 el PP con la integración de IPEX han obtenido 602 votos, lo que significa un 13,88% menos de participación de votos, pero mantienen 4 concejales. El grupo PROGRESO ha bajado un 19,41% y perdido un concejal.

CUADRO III COMPARATIVA

	LOCALES	REGIONALES	EUROPEAS
TOTAL VOTOS	1729	1731	1634
PSOE	723 - 41,8%	909 - 55,5%	872 - 53,3%
PODEMOS		94	104
OTRO IZQ	1127 - 65,2%	11	25
OTROS		1014 - 58,6%	5
PROGRESO	404 - 23,4%		
PP	602 - 34,8%	573	438
CIUDADANOS	602 - 34,8%	101	145
VOX		43	45

Según el cuadro III hemos de analizar también el resultado en las elecciones regionales y europeas, teniendo en cuenta que el bloque de izquierdas ha ganado con un 58,60% en las regionales, frente a un 34,80% el bloque de derechas y con un 61,60% en las europeas, frente a un 41,40% el bloque de derechas. Lo que significa que en Orellana se obtiene también mayoría absoluta en las regionales y europeas por parte del bloque de izquierda.

Si analizamos la diferencia en el voto de las locales con las autonómicas, considerando que el voto autonómica si es un voto diferenciado en líneas claramente políticas se puede comprobar que hay un índice superior en 6,60% de votos en las locales al bloque de izquierdas que en las autonómicas, este voto es del bloque de derechas que ha decidido votar al bloque de izquierdas sea PSOE o PROGRESO.

Con este análisis se puede ver que salvo el 6.60% del voto de PROGRESO y del PSOE es masivamente de izquierdas, es decir, la ciudadanía vota por construir una sociedad desde las líneas progresistas y de izquierda.

Una vez realizado el análisis de estos datos y atendiendo a la confianza de electorado y su decisión masiva del voto de izquierda, la coherencia impone su razón ya que somos representantes de la ciudadanía, de su voz a través de las urnas, y a los que no debemos, ni podemos, ni queremos defraudar. Se pretende además frenar el efecto devastador que produce la desafección y apatía a la política en la ciudadanía, de que da igual a quien se vote porque luego los políticos van a hacer lo que les dé la gana, saltándose los compromisos planteados en campaña electoral y en su ideario político.



Somos partidarios de que las negociaciones se deben encauzar desde un bloque de Izquierda Socialista y Progresista (PSOE-PROGRESO) con los objetivos siguientes reflejados en los programas electorales que entre otros, podemos resumir en:

- Afrontar el reto demográfico y luchar contra la despoblación: mejora de servicios sociales, mejora de infraestructuras y apoyo a emprendedores.
- Mejora de las condiciones laborales de los puestos que dependen del Ayuntamiento.
- Mejora y ampliación de la participación ciudadana a través de más comisiones, asociaciones y presupuestos participativos, además de mejorar las comunicaciones con la ciudadanía.
- Prevención y promoción de la salud y el bienestar en mayores, niños, jóvenes y adultos. Incidiendo especialmente en los colectivos más vulnerables. Cuidado del medio ambiente y del patrimonio.
- Promover la formación y calificación en sectores estratégicos y emergentes. Apoyo a sectores como el agrario y ganadero, industrial, construcción, turismo, servicios ... potenciando así el descenso del desempleo y un empleo de más calidad.
- Promoción del deporte, cultura y festejos tradicionales como señas de identidad y elementos para desarrollar una mejor sociedad del bienestar.

Para llegar a estos objetivos, se PROPONE, la siguiente estructura municipal:

COMPOSICION CONCEJALIAS:

ALCALDIA (Psoe)
1º TENIENTE ALCALDE (Progreso)
2º TENIENTE ALCALDE (Psoe)
3º TENIENTE ALCALDE (Psoe)
4º CONCEJAL (Progreso)
5º CONCEJAL (Psoe)
6º CONCEJAL (Psoe)

DELEGACIONES: (Se han definido en siete bloques)

ALCALDIA

Preside sesiones de pleno
Jefe Policía Local
Preside Junta de Gobierno Local
Preside comisiones informativas.
Preside Junta Local de Seguridad
Delegaciones:

- Contratación
- Turismo
- Medios de Comunicación. Desarrollo Tecnológico
- Planeamiento, gestión y disciplina urbanística



CONCEJALIAS:

- **MEDIO RURAL Y PATRIMONIO:** Medioambiente, Agricultura, Ganadería, Vías pecuarias, Infraestructuras (alcantarillado, alumbrado, suministros de agua) y la gestión de los respectivos servicios. Vivienda, Servicios. Recogida y tratamiento de residuos sólidos. Transportes. Tráfico y seguridad vial
- **EMPLEO Y RECURSOS HUMANOS.** Recursos Humanos y Personal: selección, gestión y régimen jurídico del personal y puestos de trabajo, régimen económico del personal, negociación colectiva, seguridad social, régimen jurídico de la contratación
- **PROMOCIÓN CULTURA, FESTEJOS Y DEPORTE**
- **DESARROLLO LOCAL Y EMPRENDIMIENTO:** Educación y formación. Planes, programas y actuaciones dirigidos a potenciar el crecimiento económico de la población y, en especial, al establecimiento de infraestructuras productivas en cualquier sector de actividad. Industria y energía, Mercados municipales. Venta no sedentaria. Mercadillos
- **CUENTAS, ECONOMIA Y HACIENDA.** Gestión presupuestaria, tributaria y de precios públicos. Contabilidad de Tesorería, recaudación y Gestión de créditos. Órganos de gobierno y administración. Funcionamiento y régimen jurídico.
- **BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD. PARTICIPACIÓN CIUDANA.** Integración social. Sanidad. Seguridad y protección Ciudadana. Juventud, Asociación de vecinos y consultas populares.

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: Recomendable 1 a la semana o cada 15 días.

- **ALCALDE – PRESIDENTE** (Psoe)
- **1 TENIENTE DE ALCALDE.** (Progreso)
- **2 TENIENTE DE ALCALDE** (Psoe)
- **3 TENIENTE DE ALCALDE** (Psoe)

Integrando a los 2 concejales de PROGRESO en dicho gobierno.

- **2 concejalías (a elegir entre las propuestas o se pueden proponer modificaciones dentro de una coherencia en delegaciones)**
- **1 en junta de gobierno municipal y Teniente de Alcalde.**

CREACIÓN Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Las comisiones informativas para que sean más participativas por el conjunto de los siete concejales, se crearán una por cada concejal con las delegaciones asignadas.



NOMBRAMIENTO Y REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANOS COLEGIADOS.

Donde los miembros del gobierno o en quien se delegue de los partidos con representación tengan representada su participación por parte del Ayuntamiento.

- COLEGIO PUBLICO SANTO DOMINGO
- IES PEDRO ALFONSO DE ORELLANA
- CONSEJO ESCOLAR DEL IES FP HOSTELERIA Y TURISMO
- CEDER LA SERENA
- CONSEJO DE SALUD DE ZONA
- MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS LA SERENA- VEGAS ALTAS
- CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL
- AMBACE
- COMISIÓN BANDERA AZUL
- COMISIÓN PISOS TUTELADOS
- COMITÉ DE PLANEAMIENTO URBANISTICO
- AGRUPACIÓN LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Dicha propuesta en caso de ser aceptada y según lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos Federales del PSOE, ha aprobado el calendario marco para la realización de las consultas a la militancia sobre los acuerdos de gobierno o investidura en las sesiones constituyentes de los ayuntamientos que tendrá que ser ratificada en asamblea general de la agrupación local, el día 14 de Junio de 2019 a las 20:00 horas.

En Orellana la Vieja a 06 de Junio de 2019

SECRETARIO GENERAL



Cayetano Ramos Sierra

